UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 10 de agosto de 2023.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0105.973/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 326/2023, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Otras-Fundamentos de la Matemática, Área Fundamentos y Lógica de la Matemática, Orientación Fundamentos de la Matemática, Código de Nomenclador de disciplina 01-07-99-00-01, Código del cargo 4AS-5-10363-P, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por correo electrónico del día de la fecha, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de la Prof. Karina DODMAN, para participar como veedora en el presente llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución Nº 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Karina DODMAN, DNI Nº 31.198.689, como veedora gremial quien actuará en el marco de lo establecido en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA y en la Resolución Nº 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición Nº 326/2023.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, a los miembros de la Comisión Ad-Hoc y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG